

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Octubre 22 de 2020

Accionante:	JERSSON FARLEY GÓMEZ RESTREPO
Accionadas:	SAVIA SALUD EPS Y OTROS
Proceso:	Acción de tutela
Radicado:	05001-41-05-007-2020-00420-00

La parte accionante presenta memorial dando a conocer su inconformidad frente a la sentencia de octubre 19 de 2020, solicitando se revise la misma.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se **CONCEDE** ante los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO-REPARTO, la impugnación interpuesta por el accionante, contra la providencia emitida por este despacho.

En consecuencia, remítase el expediente a la Oficina de Reparto.

CÚMPLASE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS
NRO. 87 FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO
SÉPTIMO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA 23 DE Octubre
DE 2019 A LAS 8:00 A.M.

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ
Secretaria